



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de JUNIO de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 10 al 14 de junio del corriente año, al señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5, de Capital Federal, doctor Luis Rafael Di Renzi, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION